

**SEGUROS CENTAURO  
SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
con dictamen de los auditores independientes.

# **SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

Estados financieros dictaminados  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	3
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de variaciones en el capital contable	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9
Estados de Variaciones	22
Otros informes y comunicados sobre requerimientos regulatorios	24

## Informe de los Auditores Independientes

Paseo de la Reforma 195  
Piso 16,17 y PH  
Col. Cuauhtémoc  
México, D.F. 06500

A la Asamblea General de Accionistas de  
Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Tel. +52 55 5566 1888  
Fax ext. 11  
Web www.uhy-mx.com

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (la institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y los estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Paseo de la Reforma 195  
Piso 16,17 y PH  
Col. Cuauhtémoc  
México, D.F. 06500

Tel. +52 55 5566 1888  
Fax ext. 11  
Web [www.uhy-mx.com](http://www.uhy-mx.com)

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos durante la auditoría, incluyendo el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Glassman, Esquivel y Cía., S.C.  
Member of Urbach Hacker Young Int.

C.P.C. Abraham Moisés Gutiérrez Esquivel

Ciudad de México.,  
Marzo de 2018

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Balances Generales**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
(Cifras en pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Inversiones (nota 5):</b>	<b>\$62,601,027</b>	<b>\$84,486,555</b>	<b>Reservas técnicas</b>	<b>71,038,904</b>	<b>79,603,029</b>
<b>Valores</b>			<b>De riesgos en curso</b>		
Gubernamentales	62,243,671	84,109,027	Accidentes y enfermedades	71,038,904	70,934,131
Empresas privadas	250,000	250,000	<b>De obligaciones contractuales</b>		
Deudores por intereses	107,356	127,528	Por siniestros y vencimientos	7,183,751	6,410,478
			Por siniestros ocurridos y no reportados	1,612,038	2,146,738
			Por dividendos sobre pólizas	9,146	12,087
			Por primas en depósito	171,657	99,595
<b>Disponibilidad</b>			<b>Acreeedores</b>	<b>6,602,499</b>	<b>6,115,533</b>
Caja y bancos	<b>\$468,850</b>	<b>\$1,140,233</b>	Agentes y ajustadores	5,986,604	5,607,318
			Diversos	615,895	508,215
<b>Deudores</b>	<b>\$88,351,002</b>	<b>\$89,890,126</b>	<b>Otros pasivos</b>	<b>23,454,791</b>	<b>24,417,659</b>
Por primas (nota 6)	87,309,871	88,803,600	Provisión para el pago de impuestos	4,491,911	8,388,766
Agentes y ajustadores	1,599	145,024	Otras obligaciones	16,697,080	14,229,634
Documentos por cobrar	0	0	Créditos diferidos	2,265,800	1,799,259
Otros	1,039,532	941,502	<b>Suma del pasivo</b>	<b>110,072,786</b>	<b>110,136,221</b>
			<b>Capital contable (nota 10):</b>		
<b>Otros activos (nota 7)</b>	<b>\$10,313,312</b>	<b>\$1,522,862</b>	<b>Capital o fondo social pagado</b>	<b>29,189,517</b>	<b>29,189,517</b>
Mobiliario y equipo	947,274	865,846	Capital o fondo social	29,189,517	29,189,517
Diversos	9,293,201	575,804	<b>Capital Ganado</b>		
Gastos amortizables	72,837	81,211	<b>Reservas</b>	<b>22,471,888</b>	<b>37,717,037</b>
			Legal	17,672,586	15,445,759
			<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>4,799,302</b>	<b>22,268,278</b>
<b>Suma del Activo</b>	<b>\$161,734,191</b>	<b>\$177,039,776</b>	<b>Suma del capital contable</b>	<b>51,661,405</b>	<b>66,903,555</b>
			<b>Suma del pasivo y capital contable</b>	<b>161,734,191</b>	<b>177,039,776</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.centauro.com.mx>.

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Abraham Moisés Gutiérrez Esquivel, miembro de la sociedad denominada Glassman Esquivel y Compañía, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Lilitana Ganado Santoyo.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [www.centauro.com.mx](http://www.centauro.com.mx), a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2017.

Arq. Federico Fábregas Nielsen

Director General  
Nombre y Firma

C.P. Enrique Hernández Navarrete

Auditor Interno  
Nombre y Firma

C.P. Luz María Hernández Andrade

Director de Finanzas  
Nombre y Firma

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Estados de resultados**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
(Cifras en pesos)

	2017	2016
<b>Primas</b>		
Emitidas	\$135,159,908	\$130,196,188
(-) Cedidas	\$ -	\$ -
<b>De Retención</b>	<b>\$135,159,908</b>	<b>\$130,196,188</b>
(-) <b>Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	<b>\$ 104,773</b>	<b>\$ 5,300,733</b>
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>\$135,055,135</b>	<b>\$135,496,921</b>
(-) <b>Costo Neto de Adquisición</b>	<b>\$ 14,884,955</b>	<b>\$ 11,796,822</b>
Comisiones a Agentes	12,400,488	10,100,187
Compensaciones Adicionales a Agentes	37,270	9,505
Otros	2,447,197	1,687,130
(-) <b>Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>\$ 64,377,007</b>	<b>\$ 57,552,186</b>
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	64,377,007	57,552,186
<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	<b>\$ 55,793,173</b>	<b>\$ 66,147,913</b>
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	<b>\$ 361,322</b>	<b>\$ 519,197</b>
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b>\$ 56,154,495</b>	<b>\$ 66,667,110</b>
(-) <b>Gastos de Operación Netos</b>	<b>\$ 52,409,445</b>	<b>\$ 35,652,330</b>
Gastos Administrativos y Operativos	43,153,856	32,552,468
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	8,817,493	2,868,500
Depreciaciones y Amortizaciones	438,097	231,362
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	<b>\$ 3,745,049</b>	<b>\$ 31,014,780</b>
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>\$ 5,463,165</b>	<b>\$ 3,932,393</b>
De inversiones	4,397,145	2,920,390
Por Recargo sobre Primas	1,066,020	1,012,003
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>\$ 9,208,214</b>	<b>\$ 34,947,173</b>
(-) <b>Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad</b>	<b>\$ 4,408,913</b>	<b>\$ 12,678,895</b>
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b>\$ 4,799,301</b>	<b>\$ 22,268,278</b>
<b>Operaciones Discontinuas</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>\$ 4,799,301</b>	<b>\$ 22,268,278</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Apéndice A1.1.2.1 "Catálogo de cuentas" en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Arq. Federico Fábregas Nielsen  
Director General  
Nombre y Firma

C.P. Enrique Hernández Navarrete  
Auditor Interno  
Nombre y Firma

C.P. Luz María Hernández Andrade  
Director de Finanzas  
Nombre y Firma

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Estados de variaciones en el capital contable o patrimonio**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016.**  
(Cifras en pesos)

Concepto	Capital Contribuido		Capital ganado						
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones Permanentes	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Superávit o Déficit por valuación	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>\$ 29,189,517</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 14,565,963</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8,797,955</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 52,553,435</b>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
- Suscripción de acciones									
- Capitalización de utilidades									0
- Constitución de reservas			2,226,828	(2,226,828)					0
- Pago de dividendos				(20,041,451)					20,041,451
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				22,268,278	(22,268,278)				0
- Otros									
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 879,797</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$(22,268,278)</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 20,041,451</b>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad integral									
- Resultado del ejercicio					4,799,302				4,799,302
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable									
- Otros									
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4,799,302</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4,799,302</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>\$ 29,189,517</b>	<b>0</b>	<b>\$ 15,445,760</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4,799,302</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 51,661,405</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable o Patrimonio se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable o Patrimonio fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Arq. Federico Fábregas Nielsen  
Director General  
Nombre y Firma

C.P. Enrique Hernández Navarrete  
Auditor Interno  
Nombre y Firma

C.P. Luz María Hernández Andrade  
Director de Finanzas  
Nombre y Firma

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
(Cifras en pesos)

	2017	2016
<b>Resultado neto antes de impuestos</b>	<b>\$ 9,208,214</b>	<b>\$ 34,947,173</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	438,097	231,362
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	104,773	(5,941,870)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(4,570,493)	(12,631,583)
	<b>\$ 5,180,591</b>	<b>\$ 16,605,082</b>
<b>Actividades de operación:</b>		
Cambio en inversiones en valores	21,885,528	(16,608,847)
Cambio en deudores	1,539,124	(3,199,523)
Cambio en otros activos	6,148	(185)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,635,654)	677,190
Impuestos a la utilidad pagados	(6,094,517)	7,067,449
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>\$ 14,700,628</b>	<b>\$ (12,063,916)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo		
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	511,151	(498,025)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>\$ (511,151)</b>	<b>\$ (498,025)</b>
<b>Actividades de financiamiento:</b>		
Pagos de dividendos en efectivo	\$ (20,041,451)	\$ (7,918,158)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>		
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>\$ (671,383)</b>	<b>\$ (3,875,017)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 1,140,233</b>	<b>\$ 5,015,250</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final de periodo</b>	<b>\$ 468,850</b>	<b>\$ 1,140,233</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

El presente Estado de Flujos de Efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

\_\_\_\_\_  
Arq. Federico Fábregas Nielsen  
Director General  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
C.P. Enrique Hernández Navarrete  
Auditor Interno  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
C.P. Luz María Hernández Andrade  
Director de Finanzas  
Nombre y Firma



**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Notas sobre los estados financieros**  
31 de diciembre de 2017 y de 2016.  
(Cifras en pesos)

**1 – Actividades**

La Institución está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) la Comisión en lo sucesivo, para operar como institución de seguros y realizar la venta de pólizas de seguros de salud y gastos médicos, así como realizar cualquier actividad análoga y/o conexas a las operaciones y ramos en los que está autorizada a practicar, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución tiene bajo su dependencia patronal a su director general, los demás servicios de personal le son proporcionados por su empresa afiliada Administradora de Servicios Quempes, S.A. de C.V. Por lo anterior, la Institución no es sujeta del pago de participación de utilidades al personal (PTU).

Los estados financieros deben ser revisados y aprobados por el Consejo de Administración previamente a su publicación. La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Durante 2017 y 2016, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

Durante 2017 y 2016, la Institución no realizó alguna de las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

**2 – Bases de presentación**

Los estados financieros de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V (la Institución) están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Marco de Información Financiera aplicable –

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mediante la Circular Única de Seguros y Fianzas, Capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualista y Capítulo 22.3 Del manejo y conservación de los libros, registros y documentos de la contabilidad.

En términos generales comprenden según resulte aplicable, normas de reconocimiento, presentación, revelación y valuación, y se encuentran estructurados de la siguiente manera:

- Serie I. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad.
- Serie II. Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas.
- Serie III. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad" y cuando:

- A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

### **Autorización de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 09 de Marzo de 2018 por el Director General, Arq. Federico Fábregas Nielsen y la Directora de Administración y Finanzas, C.P. Luz María Hernández Andrade y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Institución, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **3 – Resumen de las principales políticas contables**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados y presentados conforme a las bases contables establecidas para Instituciones aseguradoras por la Comisión y, en su caso, con las estipuladas en la Ley, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

***I Diferencias con las NIF*** - La función y responsabilidad de la emisión de las NIF, corresponde al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es la responsable de preparar y presentar las bases contables establecidas para instituciones aseguradoras en donde las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y las Normas de Información Financieras (NIF), son:

- a. Los costos directos de adquisición de pólizas se registran en el estado de resultados cuando se incurren, en lugar de diferirlos y amortizarlos conforme las primas se devengan.
- b. De acuerdo con la circular única de seguros y fianzas en el capítulo 22, la Comisión establece las bases que regulan el reconocimiento de la inflación en la información financiera. Este capítulo indica que deben de reconocerse conforme a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 Efectos de la Inflación emitida por el CINIF, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables establecidos en la propia circular, la Comisión establece criterios particulares para la valuación de los inmuebles y reservas técnicas.
- c. La NIF B-10, establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores). Debido a que la inflación por los años 2017 y 2016 no excedió dicho porcentaje acumulado, las cifras presentadas en los estados de situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no incluyen efectos de inflación adicionales a los ya reconocidos al cierre de 2007.
  - I. Las partidas no monetarias se actualizan a partir del 31 de diciembre de 1990, y no desde la fecha en que fueron hechas las aportaciones, adquisiciones o generación de las partidas.
  - II. Algunas reservas técnicas son consideradas como partidas no monetarias; mientras que de acuerdo con las NIF se consideran como monetarias. A los incrementos netos registrados en resultados de las reservas técnicas, se les deduce el efecto que resulta de aplicar al saldo inicial de pasivo de dichas reservas el factor de ajuste del INPC al cierre de cada mes.

III. En bienes inmuebles, las instituciones de seguros deben practicar avalúos cuando menos una vez cada dos años, en los años subsecuentes hasta la fecha en que deba presentarse un nuevo avalúo.

- d. No se presenta la información relativa al resultado integral de conformidad con las NIF.
- e. La clasificación de los rubros así como la presentación de los estados financieros, difieren de lo que establecen las NIF, siendo la más representativa que el monto de los pagos provisionales de impuesto sobre la renta efectuados no se presenta neto del impuesto sobre la renta por pagar.

- f. Estado de resultados integrales

La NIF B-3, "Estado de Resultado Integral" establece los criterios generales para la presentación, estructura y revelación del estado de resultados Integral, en consecuencia, los estados de resultados de la Institución, están presentados de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y fianzas (CNSF) atendiendo a las prácticas del sector al que pertenece.

- g. Estado de cambios en el capital contable

La NIF B-4, Establece normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, los requerimientos mínimos de su contenido y las normas generales de revelación, así como para dar sustento técnico a la presentación del estado de cambios en el capital contable, sin embargo la institución presenta el estado de variaciones en el capital contable o patrimonio de acuerdo a lo establecido en a las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

- h. Estado de situación financiera

La NIF B-6, precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera, así como las normas de presentación y revelación. El detalle de las clasificaciones por partidas y componentes depende de los requerimientos de cada NIF en particular, así como de su naturaleza y función de los importes afectados. Esta NIF se emite para converger con la Norma Internacional, para su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2013, sin embargo la institución presenta el Balance General de acuerdo a lo establecido en a las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

## **II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:**

### **a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las NIF y conforme a las bases contables establecidas para instituciones aseguradoras por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en vigor a la fecha del balance general, los cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación", establece la obligación de reconocer los efectos de la inflación únicamente en entornos inflacionarios (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores). Debido a que la inflación por los años 2017 y 2016 no excedió dicho porcentaje acumulado, las cifras presentadas en los estados de situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no incluyen efectos de inflación.

### **b. Inversiones.-**

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo a su intención de uso al momento de su adquisición. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones como se menciona a continuación:

### ***Títulos para financiar la operación.-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes, excluyendo títulos a descuento) se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del Resultado integral de financiamiento.

### ***Títulos para conservar a vencimiento.-***

Son títulos que se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Las inversiones originales de los títulos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan con base al método efectivo o en línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes.

### ***Títulos disponibles para su venta.-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones para financiar la operación o inversiones a mantener hasta su vencimiento. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes excluyendo títulos a descuento) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de Superávit o Déficit por valuación, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo de venta.

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de Superávit o Déficit por valuación.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

### ***Transferencia entre categorías.-***

Las transferencias entre categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para que la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Únicamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para su venta, con la aprobación del Comité de Inversiones y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

**c. Disponibilidades.-**

Consisten principalmente en depósitos en moneda nacional en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

**d. Mobiliario y equipo.-**

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se registran inicialmente a su costo de adquisición. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en la vida útil del bien (véase Nota 6).

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución dejó de valorar sus activos fijos a través de factores derivados del INPC, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la NIF B-10.

**e. Deudor por prima.-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la Ley y de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio. Sin embargo la Institución cuenta con primas con antigüedad mayor a 45 días.

El promedio de recuperación de la cartera es de 90 días.

**f. Reservas Técnicas.-**

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 02 de marzo de 2018 y el 15 de febrero de 2017, los actuarios han confirmado a la Institución que, en su opinión los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son razonablemente aceptables en función de sus obligaciones dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

**Reserva de riesgos en curso y Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados**

Con fecha 19 de enero de 2017 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio No. 06-C00-22200/00991 comunico a Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. darse por enterada de que la institución devengue al mes de diciembre de 2016 el remanente del saldo correspondiente a la liberación de la Reserva de Riesgos en Curso.

Lo anterior en respuesta al escrito con fecha 6 de diciembre de 2016 recibido ante la Comisión en donde se solicitó se autorizara a la institución llevar a resultados al cierre de diciembre de 2017, el saldo de la Reserva de Riesgos en Curso por 12 meses que falta a por devengar de la liberación del decremento neto derivado de los métodos propios para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso y Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados.

**Reserva de Riesgos en Curso de Accidentes y Enfermedades**

La Reserva de Riesgo en Curso de Accidentes y Enfermedades representa el monto de las primas no devengadas, disminuidas por los costos de adquisición relativos y sirve para hacer frente a las obligaciones que pueden serle exigibles a la Institución por el riesgo inherente de las pólizas vigentes.

Con fecha 26 de enero de 2016 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio No. 06-C00-21100/01427 comunico a Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. que quedo registrado el método actuarial para la valuación y suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso, aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

Dicho registro se contiene en la nota técnica remitida a la Comisión mediante envió número RRC-H0712-0016-2016 de fecha 20 de enero de 2016, suscrita por el actuario Alejandro Nava Alonzo, cuyo dictamen actuarial fue firmado por la Act. Liliana Ganado Santoyo, aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la operación de accidentes y enfermedades, quedo autorizado conforme a lo que a continuación se indica:

1. Los métodos y procedimientos consignados en la nota técnica quedaron registrados en el entendido de que se deben apegar estrictamente a los principios y lineamientos de la normatividad aplicable, así como a los estándares de práctica actuarial, de manera que si en el futuro, en la metodología registrada, se detectan aspectos que se aparten de dichos principios y estándares, la Comisión analizando las circunstancias del caso, ordenará los ajustes que considere necesarios y esa institución deberá proceder a realizar de inmediato las correcciones o modificaciones que le sean indicadas.
2. La institución deberá dar seguimiento y corroborar que los resultados obtenidos de la aplicación del método en cuestión, reflejan de manera adecuada sus obligaciones, en lo correspondiente a las reclamaciones derivadas de pólizas en vigor, debiendo proponer las adecuaciones necesarias que permitan que el método cumpla de la mejor forma posible con este objeto. Independientemente de lo anterior, cuando la Comisión detecte que los resultados obtenidos de la aplicación de la nota técnica para la valuación de la reserva de riesgos en curso, no refleja razonablemente los patrones de pago de reclamaciones y beneficios de la institución, se ordenará que realicen las modificaciones necesarias.
3. La institución deberá mantener, en todo momento, el respaldo de la información estadística con la cual efectúe cualquier cálculo relacionado con la valuación de la reserva de riesgos en curso mediante el método que se autoriza, de manera que esté disponible cuando sea requerida por la Comisión.

Esta reserva se formula con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión. Como se menciona en los párrafos que anteceden en enero 2016 fue autorizado un nuevo modelo para el cálculo de esta reserva de RRC

#### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

La reserva para obligaciones pendiente de cumplir por siniestros se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Esta reserva se incrementa con base en los riesgos cubiertos al tener conocimiento de los siniestros ocurridos.

#### **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados**

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados tiene como objetivo permitir a las instituciones de seguros contar con los recursos necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en el período contable en curso o en anteriores, pero reportados con posterioridad. Esta reserva se formula con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión.

Con fecha 14 de Diciembre de 2016 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio No.06-C00-21100/35992 comunico a Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. que quedo registrado el método actuarial para la valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

Dicho registro se contiene en la nota técnica remitida a la Comisión mediante envío número IBNR-H0712-0024-2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, suscrita por el actuario Alejandro Nava Alonzo cuyo dictamen fue elaborado y firmado por la Act. Liliana Ganado Santoyo aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la operación de accidentes y enfermedades, quedo autorizado conforme a lo que a continuación se indica:

1. Los métodos y procedimientos consignados en la nota técnica quedan registrados en el entendido de que se deben apegar estrictamente a los principios y lineamientos de la normatividad aplicable así como a los estándares de práctica actuarial, de manera que si en el futuro, en la metodología registrada, se detectan aspectos que se aparten de dichos principios y estándares, la Comisión, analizando las circunstancias del caso, ordenará los ajustes que considere necesarios y la institución deberá proceder a realizar de inmediato las correcciones o modificaciones que le sean indicadas.
2. La institución deberá dar seguimiento y corroborar que los resultados obtenidos de la aplicación del método en cuestión, reflejan de manera adecuada sus obligaciones, en lo correspondiente a las reclamaciones derivadas de siniestros ocurridos y no reportados, debiendo proponer las adecuaciones necesarias que permitan que el método cumpla de la mejor forma posible con este

objeto. Independientemente de lo anterior, cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas detecte un patrón sistemático de desviación en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados con respecto a los montos realmente reclamados, la propia Comisión podrá requerir a esa institución que proceda a modificar el método registrado o bien podrá asignarle un método específico para el cálculo de dicha reserva.

3. La institución deberá mantener, en todo momento, el respaldo de la información estadística con la cual efectúe cualquier cálculo relacionado con la valuación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados mediante el método que se autoriza, de manera que esté disponible cuando sea requerida por la Comisión.

Esta reserva se formula con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión. Como se menciona en los párrafos que anteceden en Diciembre 2017 fue autorizado un nuevo modelo para el cálculo de esta reserva de IBNR

#### **Reserva de siniestros pendientes de valuación.**

La reserva de siniestros pendientes de valuación es utilizada para registrar el ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos, y por los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, o para los que no se puede determinar el monto exacto de la obligación de pago futura.

Con fecha 28 de Noviembre de 2014 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio No. 06-367-III-1.1/10536 comunico a Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. que quedo registrado el método actuarial para la valuación de la reserva de siniestros pendientes de valuación, aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la Operación de Accidentes y Enfermedades.

Dicho registro se contiene en la nota técnica remitida a la Comisión mediante envió número SPV-H0712-0003-2014, de fecha 2 de octubre de 2014, suscrita por el actuario Alejandro Nava Alonzo, aplicable a los seguros de salud y gastos médicos de la operación de accidentes y enfermedades, quedo autorizado conforme a lo que a continuación se indica:

1. Los métodos y procedimientos consignados en la nota técnica quedan registrados en el entendido de que se deben apegar estrictamente a los principios y lineamientos de la normatividad aplicable así como a los estándares de práctica actuarial, de manera que si en el futuro, en la metodología registrada, se detectan aspectos que se aparten de dichos principios y estándares, la Comisión, analizando las circunstancias del caso, ordenará los ajustes que considere necesarios y esa institución deberá proceder a realizar de inmediato las correcciones o modificaciones que le sean indicadas.
2. La institución deberá dar seguimiento y corroborar que los resultados obtenidos de la aplicación del método en cuestión reflejan de manera adecuada sus obligaciones en lo correspondiente a las reclamaciones derivadas de siniestros pendientes de valuación debiendo proponer las adecuaciones necesarias que permitan que el método cumpla de la mejor forma posible con este objeto. Independientemente de lo anterior cuando la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas detecte un patrón sistemático de desviación en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros pendientes de valuación con respecto a los montos realmente pagados, la propia Comisión podrá requerir a esa institución que proceda a modificar el método registrado o bien podrá asignarle un método específico para el cálculo de dicha reserva
3. La institución deberá mantener, en todo momento, el respaldo de la información estadística con la cual efectúe cualquier cálculo relacionado con la valuación de la reserva de siniestros pendientes de valuación mediante el método que se autoriza de manera que esté disponible cuando sea requerida por la Comisión.

Actualmente esta reserva ya no aplica en base al cambio de normativa vigente.

#### **Reserva para dividendos sobre pólizas**

La reserva para dividendos sobre pólizas se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.

Esta reserva se formula con base en el método de cálculo actuarial previamente registrado ante la Comisión.

#### g. Ingresos y Operaciones Análogas y Conexas

Mediante Oficio No. 731.1/323612 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autoriza a Seguros Centauro Salud Especializada S.A. de C.V., para organizarse y funcionar como una Institución de Seguros Especializada en Salud para practicar exclusivamente la operación de Seguros de Accidentes y Enfermedades en los Ramos de:

- Gastos Médicos
- Salud

#### Por Primas:

Los ingresos por primas de las operaciones de salud se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Al cierre del ejercicio 2017, la Institución emitió pólizas anticipadas cuya vigencia inicia en 2018 por \$26,247,906 de prima neta que representa el 19% del total de la emisión en el ejercicio 2017.

#### Por derechos:

Corresponden a la recuperación por gastos de expedición de las pólizas, se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos. Las NIF requieren el reconocimiento de ingresos conforme se devengan.

#### Operaciones Análogas y Conexas

Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. está autorizada por la SHCP para efectuar como operaciones análogas y conexas, la prestación de servicios de salud y el manejo de tarjetas de descuento o membrecías con relación a los ramos autorizados (de salud).

Se tuvieron los siguientes ingresos y egresos por 2017 Y 2016;

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos análogos y conexas	1,125,959	1,252,339
Egresos análogos y conexas	764,636	733,142
	<u>\$ 361,322</u>	<u>\$ 519,197</u>

#### h. Impuestos a la utilidad Impuesto Sobre la Renta (ISR).-

El impuesto sobre la Renta (ISR) cargado al resultado del año se determina con base a la utilidad gravable de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR diferido se registra a través del método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer y comparar los valores contables y fiscales de los mismos.

### 4 – información financiera

En relación con lo dispuesto por el Capítulo 22 de la Circular Única de Seguros y Fianzas referente “De la contabilidad y los estados financieros” las bases y formatos de su presentación que se encuentran en el Anexo 22.1.2, en el que las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán formular su Balance General y el Estado de Resultados conforme a los formatos que se señalan en el Capítulo 22.4, a efecto de que las Instituciones y Sociedades Mutualistas estén en posibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los ordenamientos que señalan para su efecto, la empresa presenta los estados financieros bajo estas reglas.

### 5 – Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones de la Institución se mantuvieron para financiar la operación. Las inversiones en valores gubernamentales se integran como se muestra a continuación:



	2017		2016	
	Importe	Deudor por Intereses	Importe	Deudor por Intereses
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
<i>Para conservar a vencimiento:</i>				
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	62,243,671	107,356	84,109,027	127,528
<b>Valores de empresas privadas:</b>				
<i>Para financiar la operación:</i>				
Del sector financiero	250,000		250,000	
	<u>\$ 62,493,671</u>	<u>\$ 107,356</u>	<u>\$ 84,359,027</u>	<u>\$ 127,528</u>
		<u>\$ 62,601,028</u>		<u>\$ 84,486,555</u>

## 6 – Deudor por prima:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la antigüedad de saldos del deudor por prima se integran como siguen:

	2017	2016
Primas pendientes de cobro (menores a 45 días)	78,872,629	82,163,357
Primas pendientes de cobro (mayor a 45 días)	8,437,242	6,640,243
	<u>\$ 87,309,871</u>	<u>\$ 88,803,600</u>

El promedio de recuperación de la cartera es de 90 días.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el porcentaje del deudor por prima es del 54% y 50% respectivamente en relación de la totalidad del activo.

## 7 – Otros activos:

El mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2017			2016		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Oficina	610,588	460,869	10 años	549,039	445,018	10 años
Cómputo	4,305,844	3,529,456	3 años	3,856,243	3,178,279	3 años
Transporte	899,438	878,541	4 años	899,438	815,847	4 años
	<u>\$ 5,816,141</u>	<u>\$ 4,868,866</u>		<u>\$ 5,304,990</u>	<u>\$ 4,439,144</u>	
Equipo, neto	<u>\$ 947,274</u>			<u>\$ 865,846</u>		

Los gastos amortizables se integran como sigue:

	2017			2016		
	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Amortización acumulada	Vida útil estimada
Gastos de instalación	\$ 221,997	149,160	10 años	\$ 221,997	140,786	10 años

El gasto por depreciación y amortización de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$438,097 y \$231,362 respectivamente. La depreciación y amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando las tasas de depreciación vigentes en la Ley del ISR.

El rubro de Otros Activos Diversos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra principalmente por, Impuestos pagados por anticipado e Impuesto sobre la Renta Diferido por aplicar, agrupado de la siguiente manera:

	2017	2016
Otros pagos anticipados	0	6,148
Pagos Provisionales de ISR	8,561,964	0
ISR diferido por aplicar	731,237	569,656
	<u>\$ 9,293,201</u>	<u>\$ 575,804</u>

## 8 – Pasivos Laborales

La compañía reconoce sus obligaciones conforme a la NIF D-3 Beneficios a los empleados considerando para ello únicamente el reconocimiento de la antigüedad. El reconocimiento de esta NIF generó la constitución de esta reserva por la cantidad de \$30,836 al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
<b>Crédito diferido de transición al inicio del periodo</b>	<b>\$ 8,761</b>
<b>Más:</b>	
Incremento a la antigüedad	4,068
<b>Menos:</b>	
Amortización del periodo	(6,682)
<b>Saldo Amortización Fin de año</b>	<b>\$ 6,147</b>
<b>Pasivo al inicio del periodo</b>	<b>\$ 26,767</b>
<b>Menos:</b>	
Efecto devengado del periodo	(6,682)
Aplicación a Resultados	2,798
<b>Más:</b>	
Costo del periodo	3,885
Incremento a la antigüedad	4,068
<b>Pasivo Fin de año</b>	<b>\$ 30,836</b>

Al 31 de diciembre de 2017 la provisión fue cancelada debido a la liquidación de su único empleado.

## 9 – Partes Relacionadas

Durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, se realizaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Ingresos</b>		
Administradora Corporativa de Empleos Quempes S.A.	-	138,885
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.	-	6,316
<b>Deducciones</b>		
<b>Por Servicios Administrativos</b>		
Administradora Corporativa de Empleos Quempes S.A.	23,398,199	22,355,413
Alianza Saludable S.A. de S.C.	2,506,307	0
Federico Fabregas y Asociados S.C	461,193	129,872
Tauro Asistencia, S.A. de C.V.		68,885
<b>Honorarios</b>		
Grupo Centauro Salud S.C	14,938,654	13,538,179
Opticas Devlyn S.A de C.V	24,347,403	21,470,993
<b>Arrendamiento</b>		
Fabregas Nielsen Federico	629,641	599,658

## 10 – Capital contable

El capital social de la Institución se integra, como se muestra a continuación:

	Acciones		Importe	
	2017	2016	2017	2016
Acciones de la Serie A Clase I	21,500,000	21,500,000	25,500,000	25,500,000
Acciones de la Serie B Clase II	1,750,460	1,750,460	1,750,460	1,750,460
Capital social pagado histórico	<u>23,250,460</u>	<u>23,250,460</u>	<u>23,250,460</u>	<u>23,250,460</u>
Actualización			<u>5,939,057</u>	<u>5,939,057</u>
<b>Total</b>			<u><b>\$29,189,517</b></u>	<u><b>\$29,189,517</b></u>

Al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con un saldo de \$8,000,000.00 bajo el rubro de aportaciones para futuros aumentos de capital, esto derivado de la decisión de la administración a fin de prever posibles requerimientos de capital derivado de la aplicación de los aspectos cuantitativos de la Ley de Instituciones de Seguros Fianzas a partir del 1 de enero de 2016.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 2017, el Sr. Federico Fabregas Nielsen, Presidente del consejo de Administración, dio lectura al Informe relativo al ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2016, mismo que incluye Información Financiera General, Estados Financieros y demás notas mencionadas de conformidad al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se reportaron utilidades por el ejercicio 2016 que ascendieron a \$ 22,268,278.00. En la misma asamblea se aprobó la constitución de las reservas por el 10% de la utilidad del ejercicio 2016 de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. El 10% equivalente asciende a \$2,226,828.00

### Cuenta de Utilidad Fiscal Neta

En la misma Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Abril de 2017, se decretó un pago de dividendo a los accionistas por \$20,041,451 con cargo a la cuenta del resultado de las utilidades.

De acuerdo al artículo 140 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta establece el pago del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuido por las personas morales. No obstante se establece conforme a la fracción XXX de las Disposiciones Transitorias de esta Ley, este impuesto sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidas por la Institución.

Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V. repartió dividendos por un importe por \$4,131,900 con cargo a las utilidades generadas a partir del 1º de enero de 2014, esto en función de los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, dicho importe genero el pago del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuido por las personas morales de acuerdo con lo señalado con esta ley (LISR).

## 11 – Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto Sobre la Renta

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene establecido una tasa del Impuesto Sobre la Renta del 30%, quedando sin efectos las disposiciones transitorias que establecían reducciones a la tasa del ISR en 2013, debido a la reforma fiscal de 2014.

### c) Entorno fiscal

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía, determinó utilidad fiscal, por lo que registro la provisión de impuesto sobre la renta en resultados.

### d) Impuesto a la utilidad

#### I. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el ISR cargados a resultados se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR causado	4,570,493	12,631,584
ISR Diferido	(161,580)	47,312
	<u>\$ 4,408,913</u>	<u>\$ 12,678,896</u>

## 12 – Administración de Riesgos

La Comisión emitió en su capítulo 6.3, con el fin de establecer los lineamientos de carácter prudencial en materia del capital por riesgos técnicos y financieros de seguros, se dispone la revelación de información sobre las políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las instituciones de seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. A continuación se enlistan los principales riesgos que deben medir las instituciones de seguros.

**Riesgo operativo** – El riesgo operativo es el relativo a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones.

**Riesgo de crédito** – El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor.

**Riesgo de mercado** – Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Riesgo de liquidez** – Se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Riesgo legal** – El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

En materia de administración integral de riesgos se practicó una auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodología aplicados en los sistemas para el análisis de riesgos. Los resultados obtenidos de dicha auditoría fueron satisfactorios.

La metodología utilizada por la Institución para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de los riesgos financieros es la de VaR Paramétrico o Delta Normal con nivel de confianza del 99%.

Las exposiciones del VaR son calculadas por el total de la cartera de inversiones y desagregadas por tipo de instrumento, moneda y emisor.

## 13 – Contingencias

La NIF C-9, establece que para el reconocimiento de revelar en los estados financieros, los elementos importantes atribuibles a un activo o pasivo contingente, en el que una estimación de su breve tensión financiera, se establecerán con indicación de las posibilidades, las incertidumbres relacionadas con la cantidad o el calendario de la entrada y salida de los fondos correspondientes a la empresa, teniendo en cuenta la posibilidad de obtener el reembolso final.

Las contingencias que tiene la Compañía son las siguientes:

1. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
2. La compañía realizó la separación correspondiente por los Siniestros No Deducibles desde el ejercicio 2014 hasta la fecha de emisión de este informe, en la cual se provisiona y paga los impuestos correspondiente solo por el ramo de Salud de acuerdo a los parámetros observados por el SAT. Así mismo se conoce que Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. Calcula el IVA conforme al Art-5-A de esa Ley en base a la determinación de factor de prorrateo también conforme

a los parámetros observados por el SAT. Dado lo anterior, la compañía actualmente y desde el ejercicio 2014 hace el reconocimiento de los no deducibles y la determinación del IVA conforme al art. 5-A de LIVA que corresponde.

3. De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
4. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

#### **14- Eventos relevantes**

Al 31 de diciembre de 2017 se llevan a cabo negociaciones aun no pactadas para la venta de acciones de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V., por lo que durante el ejercicio 2018 puede afectar su estructura accionaria.

#### **15 – Nuevos pronunciamientos contables:**

A continuación se describen una serie de NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, las cuales entran en vigor en 2018. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener en la información financiera; sin embargo, considera que no tendrán una afectación importante en la misma.

##### ***NIF***

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de la inversión en instrumentos financieros. Descarta el concepto de “intención de adquisición” y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación y elimina las categorías de instrumento conservado para su vencimiento y disponibles para la venta. Adopta el concepto de “modelo de negocios de la Administración de las inversiones” en instrumentos financieros.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

##### ***Mejoras a las NIF***

NIF B-2 “Estado de Flujos de Efectivo”. Requiere revelar los cambios relevantes que hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento, preferentemente presentar una conciliación de saldos iniciales y finales.

NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Requiere revelar, adicionalmente a lo antes requerido, el acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.

NIF C-14 “Transferencia y Baja de Activos Financieros”. Puntualiza que el reconocimiento posterior de un activo transferido debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, eliminando la metodología anterior que establecía que cuando el reconocimiento posterior se realizaba a valor razonable los efectos del activo transferido se reconocían en resultados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la compañía está en proceso de determinar el impacto de estas normas en su información financiera.

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, SA DE CV**

**Variaciones**

**Balance General al 31 de diciembre de 2017**

	Compañía	Auditoria	Variaciones		Compañía	Auditoria	Variaciones
<b>100 Activo</b>				<b>200 Pasivo</b>			
<b>110 Inversiones:</b>				<b>210 Reservas técnicas</b>			
<b>112 Valores</b>	<b>62,601,027</b>	<b>62,601,027</b>	<b>-</b>	<b>211 De riesgos en curso</b>	<b>71,038,904</b>	<b>71,038,904</b>	<b>-</b>
113 Gubernamentales	62,243,671	62,243,671	0	213 Accidentes y enfermedades	71,038,904	71,038,904	0
114 Empresas privadas	250,000	250,000	0	<b>216 De obligaciones contractuales</b>	<b>8,976,592</b>	<b>8,976,592</b>	<b>-</b>
119 Deudores por intereses	107,356	107,356	0	217 Por siniestros y vencimientos	7,183,751	7,183,751	0
				218 Por siniestros ocurridos y no reportados	1,612,038	1,612,038	0
				219 Por dividendos sobre pólizas	9,146	9,146	0
<b>141 Disponibilidad</b>				221 Por primas en depósito	171,657	171,657	0
142 Caja y bancos	<b>468,850</b>	<b>468,850</b>	<b>0</b>	<b>228 Acreedores</b>	<b>6,602,499</b>	<b>6,602,499</b>	<b>-</b>
				229 Agentes y ajustadores	5,986,604	5,986,604	0
				232 Diversos	615,895	615,895	0
<b>143 Deudores</b>	<b>88,351,002</b>	<b>88,351,002</b>	<b>-</b>	<b>244 Otros pasivos</b>	<b>23,454,791</b>	<b>23,454,791</b>	<b>-</b>
144 Por primas	87,309,871	87,309,871	0	246 Provisión para el pago de impuestos	4,491,911	4,491,911	0
145 Agentes y ajustadores	1,599	1,599	0	247 Otras obligaciones	16,697,080	16,697,080	0
146 Documentos por cobrar	0	0	0	248 Créditos diferidos	2,265,800	2,265,800	0
148 Otros	1,039,532	1,039,532	0	<b>Total del pasivo</b>	<b>110,072,786</b>	<b>110,072,786</b>	<b>-</b>
				<b>300 Capital contable (nota 7):</b>			
				<b>310 Capital o fondo social pagado</b>			
<b>163 Otros activos (nota 6)</b>	<b>10,313,312</b>	<b>10,313,312</b>	<b>-</b>	311 Capital o fondo social	29,189,517	29,189,517	0
164 Mobiliario y equipo	947,274	947,274	0	<b>316 Reservas</b>			
166 Diversos	9,293,201	9,293,201	0	317 Legal	17,672,586	17,672,586	0
167 Gastos amortizables	221,997	221,997	0	<b>323 Resultado de ejercicios anteriores</b>			
168 Amortización	(149,160)	(149,160)	0	<b>324 Resultado del ejercicio</b>	4,799,302	4,799,302	0
				<b>Total del capital contable</b>	<b>51,661,405</b>	<b>51,661,405</b>	<b>-</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>161,734,191</b>	<b>161,734,191</b>	<b>-</b>	<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b>161,734,191</b>	<b>161,734,191</b>	<b>-</b>

**SEGUROS CENTAURO SALUD ESPECIALIZADA, SA DE CV**  
**Variaciones**  
**Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2017**

	<u>Compañía</u>	<u>Auditoria</u>	<u>Variacion</u>
<b>400 Primas</b>			
410 Emitidas	135,159,908	135,159,908	0
420 (-) Cedidas			
<b>430 De retención</b>	<u>135,159,908</u>	<u>135,159,908</u>	<u>-</u>
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor	104,773	104,773	0
<b>450 Primas de retención devengadas</b>	<u>135,055,135</u>	<u>135,055,135</u>	<u>-</u>
<b>460 Costo neto de adquisición</b>	<u>14,884,955</u>	<u>14,884,955</u>	<u>-</u>
470 Comisiones a Agentes	12,400,488	12,400,488	0
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	37,270	37,270	0
520 Otros	2,447,197	2,447,197	0
<b>530 Costo neto de siniestralidad</b>			
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>64,377,007</u>	<u>64,377,007</u>	<u>0</u>
<b>570 Utilidad (Pérdida) técnica</b>	<u>55,793,173</u>	<u>55,793,173</u>	<u>-</u>
<b>580 Incremento neto de otras reservas técnicas</b>			
625 Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>361,322</u>	<u>361,322</u>	<u>0</u>
<b>630 Utilidad (Pérdida) bruta</b>	<u>56,154,495</u>	<u>56,154,495</u>	<u>-</u>
<b>640 (-) Gastos de operación netos</b>	<u>52,409,446</u>	<u>52,409,446</u>	<u>-</u>
650 Gastos administración y operativos	43,153,856	43,153,856	0
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	8,817,493	8,817,493	0
670 Depreciaciones y amortizaciones	438,097	438,097	0
<b>680 Utilidad (Pérdida) de la operación</b>	<u>3,745,049</u>	<u>3,745,049</u>	<u>-</u>
<b>690 Resultado integral de financiamiento</b>	<u>5,463,165</u>	<u>5,463,165</u>	<u>-</u>
700 De inversiones	4,397,145	4,397,145	0
730 Por recargo sobre primas	1,066,020	1,066,020	0
<b>800 Utilidad (Pérdida) antes impuestos a la Utilidad</b>	<u>9,208,214</u>	<u>9,208,214</u>	<u>-</u>
810 Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	4,408,913	4,408,913	0
<b>860 Utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<u><u>4,799,301</u></u>	<u><u>4,799,301</u></u>	<u><u>-</u></u>

**SEGUROS CENTAURO SALLUD ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**  
**Otros informes y comunicados sobre requerimientos regulatorios**

A los Accionistas y Consejeros de  
Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V.

Emitimos el presente informe en relación con la auditoría de los estados financieros preparados por la Administración de Seguros Centauro Salud Especializada, S.A. de C.V. (la Institución), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, que realizamos bajo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Como consecuencia de esta auditoría emitimos un informe el 09 de marzo de 2018 sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría, descrita en el párrafo anterior y de conformidad con la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), nos permitimos informar que, de acuerdo con el alcance de nuestras pruebas aplicadas en relación con la auditoría de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

1. No observamos situaciones que de no haberse corregido, hubieran causado algún impacto en nuestro dictamen.
2. No identificamos variaciones entre las cifras de los estados financieros consolidados formulados por la Institución y, entregados a la Comisión al cierre del ejercicio de 2017 y 2016, y las correspondientes cifras dictaminadas.

El presente informe ha sido preparado en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Disposición 23.1.14, fracciones VII y VIII de la CUSF, aplicable a las instituciones de seguros, emitida por la Comisión. Por lo tanto, el mismo puede no ser apropiado para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Institución y la Comisión, por lo que no debe ser distribuido o utilizado por terceros para ningún otro propósito.

**Glassman, Esquivel y Cía., S.C.**  
**C.P.C. Abraham Moisés Gutiérrez Esquivel**  
**Socio de Auditoría**